

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO,  
DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**

**Período Anual de Sesiones 2006-2007**

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Miércoles 25 de enero de 2007**

En la Sala Daniel Alcides Carrión, siendo las 09:56 horas del día 25 de enero del año 2007, bajo la Presidencia del señor congresista Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre, contando con la asistencia de los siguientes miembros titulares de la Comisión:

Congresista Lourdes Alcorta Suero,  
Congresista José Anaya Oropeza,  
Congresista Carlos Cánepa La Cotera,  
Congresista Luis Giampietri Rojas,  
Congresista Alvaro Gutiérrez Cueva,  
Congresista Lourdes Mendoza del Solar y  
Congresista Nancy Obregón Peralta.

Los miembros accesorios de la Comisión:

Congresista Karina Beteta Rubín y  
Congresista Franklín Sánchez Ortiz.

Se encontraban con licencia los siguientes miembros titulares:

Congresista David Waisman Rjavinsthi,  
Congresista Martín Pérez Monteverde,  
Congresista Luisa María Cuculiza Torre,  
Congresista Jorge Flores Torres y  
Congresista Rolando Reátegui Flores.

Verificado el quórum de Reglamento, el **Presidente** dio por iniciada la sesión.

Seguidamente el señor Presidente dio cuenta del siguiente proyecto ingresado:

- Proyecto de resolución legislativa N° 929/2006-PE, que propone autorizar el ingreso al territorio nacional de personal militar de los Estados Unidos de América, del 5 al 20 de febrero de 2007, para participar en Ejercicio Halcón y Cóndor 2007, con la Fuerza Aérea del Perú, en la ciudad de Chiclayo, y en la Exposición Aérea Halcón y Cóndor 2007 en la Base Aérea de Las Palmas.

Pasó el proyecto a la Orden del Día.

Seguidamente, a pedido de los señores congresistas el señor Presidente concedió el uso de la palabra a los miembros de la Comisión para que formulen sus informes y pedidos:

La señora **Alcorta Suero** informó que había recibido un correo electrónico del señor José Quiñónez Gonzales dando cuenta de una grave denuncia referida al presunto encubrimiento de los responsables de la muerte del alférez FAP Walter Gómez Díaz ocurrido el 20 de enero en las instalaciones del Grupo Aéreo N° 6 de la ciudad de Chiclayo, indicando que la muerte del alférez se habría producido por haber sido obligado a ingerir bebidas alcohólicas y otras sustancias, y que la familia del difunto se encontraría amenazada por el alto mando de la FAP.

El **señor Presidente** indicó que la denuncia estaba firmada por un seudónimo y no había sido dirigida a la Comisión, pero que de todos modos se iba a pedir un esclarecimiento y dispuso que se prepare un documento de carácter urgente dirigido al Comandante General de la Fuerza Aérea.

La señora **Alcorta Suero** solicitó que la Comisión intervenga en lo que a diario se observa en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en el que los turistas sufren el asedio permanente de pseudo taxistas y empleados formales que andan con cartoncitos colgados en cintas, bien vestidos y con gente coludida dentro del aeropuerto, y están expuestos al robo al salir de esa instalación.

El **señor Presidente** dispuso que se atienda el pedido de la Congresista Lourdes Alcorta y se eleve un oficio a la Ministra de Transportes y Comunicaciones, a la Ministra del Interior, a OSITRAN y a la empresa LAP, para que informen sobre las acciones que van a adoptar para terminar con la problemática de seguridad en el aeropuerto.

La señora **Alcorta Suero** informó que solamente una línea aérea extranjera es la que hace servicio turístico en los cielos peruanos y que lo había manifestado así a la señora Ministra de Transportes. Dijo que era un tema de seguridad nacional y no se podía permitir que haya una sola línea aérea.

El **señor Presidente** señaló que la reflexión de la señora Alcorta es para ver la forma de cómo tener una línea de bandera, quizás en una alianza estratégica con alguna gran compañía de aviación, pero que nos permitan tener una mayor presencia nacional en vuelos al interior y al exterior del país.

La señora **Mendoza del Solar** compartió lo señalado por la Congresista Alcorta, pero recordó que debía respetarse el libre mercado. La solución al problema no pasa por las decisiones del Gobierno sino de las inversiones que vengan.

De otro lado, felicitó al señor Presidente de la Comisión por la condecoración Orden Militar de Ayacucho en el Grado de Gran Cruz que recibió, en reconocimiento al apoyo que está dando y por público compromiso con las metas del sector Defensa.

Por último, expreso su pesar al Gobierno y pueblo ecuatoriano por el fatal accidente producido en el choque de los helicópteros en el que murió la Ministra de Defensa de Ecuador Guadalupe Larriva.

El **señor Presidente** dispuso que se haga llegar un oficio a la Embajada del Ecuador en el Perú para que exprese al gobierno y pueblo ecuatoriano y al Presidente su pesar por lo sucedido.

El **señor Presidente** que la Comisión estudie la posibilidad de presentar un proyecto de ley en forma multipartidaria para permitir que la Policía Nacional obtenga mayores recursos a través de los servicios de seguridad que presta cada vez que se realizan actividades de carácter privado.

La señora **Alcorta Suero** señaló que coincidía con el señor Presidente ya que estaba terminando un proyecto sobre el tema de la taquilla y los costos de la Policía en eventos con determinada cantidad de gente, que incurren en unos gastos muy fuertes para la Policía.

El señor **Sánchez Ortiz** solicitó que se dé prioridad al Proyecto de Ley N° 655, que propone una ley de desarrollo de fronteras. Asimismo, solicitó que la Comisión tome un acuerdo para solicitar al Ministro de Defensa que se haga la transferencia de este muelle artesanal de La Cruz en Tumbes al gobierno regional, para lo que pueda rehabilitar este muelle y brindar un mejor servicio.

El **señor Presidente** dispuso que se remita un oficio al señor Ministro de Defensa para que remita un informe técnico sobre la factibilidad del pedido del señor Congresista.

Acto seguido se pasó a la Orden del Día.

## **I ORDEN DEL DÍA**

- 1. Predictamen del proyecto de ley N° 365/2006-CR, que propone instituir un día al año como Día de los Defensores de la Democracia y crear la condecoración correspondiente.**

El **señor Presidente** señaló que continuaba el debate del dictamen del proyecto que propone instituir el Día de los Defensores de la Democracia, que había recibido la aceptación de la Comisión, pero había quedado pendiente de recibir algunas opiniones.

Indicó que el objeto es instituir un día al año como Día de los Defensores de la Democracia en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Comités de Autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados en la lucha contra el terrorismo, y todos aquellos que en la lucha antisubversiva prestaron eminentes servicios a la nación. Para ello se establecía también la realización de actividades conmemorativas en todas las instituciones para resaltar las virtudes de los peruanos que lucharon contra el terrorismo, con el fin de preservar y fortalecer el sistema democrático y el estado de derecho..

Seguidamente, dio lectura el texto de la fórmula legal del dictamen y solicitó que sea aprobado.

Sometido a votación el dictamen, fue aprobado por unanimidad.

- 2. Proyecto de resolución legislativa N° 929/2006-PE, que propone autorizar el ingreso al territorio nacional de personal militar de los EE.UU., del 5 al 20 de febrero de 2007, para participar en Ejercicio Halcón y Cóndor 2007, con la Fuerza Aérea del Perú, en la ciudad de Chiclayo, y en la Exposición Aérea Halcón y Cóndor 2007 en la Base Aérea de Las Palmas.**

El **señor Presidente** señaló que había llegado al Congreso de la República la propuesta de autorizar el ingreso al territorio nacional de personal militar de los Estados Unidos de América, del 5 al 20 de febrero de 2007, para participar en Ejercicio Halcón y Cóndor 2007, con la Fuerza Aérea del Perú, en la ciudad de Chiclayo, y en la Exposición Aérea Halcón y Cóndor 2007 en la Base Aérea de Las Palmas, en la que inclusive se va a invitar al público y va a ser televisado. Manifestó que el proyecto cumple con todos los requisitos de ley, ya que contiene la relación del personal titular y los cargos correspondientes, las nomenclaturas, el listado de equipo de material terrestre que figuran en los anexos del proyecto de resolución legislativa.

Resaltó el carácter urgente del proyecto, señalando que se había convocado también a sesión de Comisión Permanente por ese motivo.

Luego de enumerar algunos antecedentes legislativos sobre la materia y mencionar el respaldo de la práctica parlamentaria en esta clase de proyectos, el **señor Presidente** sometió a votación la propuesta en debate, que fue aprobada por unanimidad.

- 3. Predictamen del proyecto de ley N° 687/2006-PE, que propone la Ley de promoción de la inversión privada en bienes inmuebles del Sector Defensa.**

El señor Presidente sometió a consideración de los miembros de la Comisión el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, N° 687-2006/PE, que concordaba con uno de los

acuerdos adoptados por la Comisión, en el sentido de que los bienes inmuebles de las Fuerzas Armadas que ya no sean de su utilidad, por ejemplo el Cuartel San Martín, puedan ser vendidos para que como resultado de esa venta los dineros que se recauden sirvan para la propia Fuerza Armada y especialmente para las viviendas de los oficiales. Señaló que en la actualidad existe un déficit de 12 mil viviendas para oficiales, suboficiales y técnicos, que carecen de recursos.

Indicó que el proyecto señala que el 50% de lo que se venda va a ir a mejorar la infraestructura de los cuarteles y a los programas de vivienda. El otro 50% iría a la Caja Militar Policial. Sin embargo, la asesoría de la Comisión después de hacer las evaluaciones y otros estudios, ha recomendado que el 100% debe ir a los programas sociales y programas de vivienda de las Fuerzas Armadas, porque las necesidades son enormes y porque además se requiere urgentemente este recurso. Por tanto, la fórmula del dictamen reproduce la del proyecto, con la única modificación ya señalada; es decir, se señala que el 100% de lo que se obtenga será destinado a mantener, reconstruir y habilitar la infraestructura y equipamiento de los centros educativos de las Fuerzas Armadas; mantener, construir y habilitar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de las Fuerzas Armadas; mantener, construir y habilitar la infraestructura al servicio de personal en las instalaciones de las Fuerzas Armadas; y brindar facilidad de vivienda al servicio de los miembros de las Fuerzas Armadas.

El señor **Giampietri Rojas** manifestó su acuerdo con el dictamen, sin embargo señaló que la Caja de Pensiones Militar Policial también necesitaba de alguna inyección económica, pero que los fondos deberían de venir por los dineros recuperados del Fedadoi y que han sido mal utilizados, considerando que en este momento está a discrecionalidad de los jueces el decir hacia dónde va ese fondo.

Indicó que la Comisión de Defensa Nacional debería hacer un estudio sobre esto y reclamar que esos fondos que fueron sustraídos de la Caja de Pensión Militar Policial regresen de donde fueron sustraídos, como manera de ayudar a sanear la situación de la Caja que es precaria en este momento.

El **señor Presidente** respaldó lo señalado por el congresista Luis Giampietri, indicando que esta comprobado que el dinero que fue sacada de la Caja fue al Ministerio de Justicia para el pago de seminarios, por lo que la Comisión debía acordar que se eleve una nota informativa al Tribunal Constitucional, que está viendo este tema, señalando nuestra preocupación y que se considere que los recursos que fueron extraídos de la Caja Militar Policial, y que en este momento se encuentran en Fedadoi, sean devueltos a la Caja, como una forma de fortalecer la capacidad financiera de la institución.

El señor **Cánepa La Cotera** señaló que previa estimación de los recursos que fueron sustraídos de la Caja Militar Policial, el gobierno debería completar los recursos con otro tipo de acciones, ya que del dinero de Fedadoi no todo puede ir a la Caja.

El señor **Sánchez Ortiz** consideró muy importante el proyecto porque establece claramente que los cuarteles o instalaciones militares que no están siendo usadas puedan venderse y con esto construir la vivienda para el personal. Sin embargo, indicó que también debe evaluarse la situación de algunas ciudades donde hay demasiados cuarteles, sobre todo cuando están dentro de una ciudad. En ese sentido, pidió que se considere la situación de la ciudad de Tumbes en la que la mitad del territorio están ocupadas por instalaciones militares y hay cinco grandes cuarteles.

El señor **Anaya Oropeza** pidió que también se considere el problema que existe en la ciudad de Huaraz, en la que con ocasión de la lucha contra el terrorismo el local que estaba destinado a una feria regional fue convertido en un cuartel, ubicado dentro de la ciudad de Huaraz, siendo objeto en la actualidad de un litigio entre las autoridades y Defensa Civil, queriendo reubicar al cuartel a otro lugar más distante.

El **señor Presidente** manifestó que se tomaría en cuenta el caso expuesto por los congresistas que le antecedieron y se oficiaría al señor Ministro de Defensa para que se disponga la reubicación de los cuarteles e instalaciones militares a nivel nacional, con especial referencia a los casos de Tumbes y Huaraz.

Seguidamente, fue **aprobado** el dictamen por **unanimidad**.

Acto seguido y no habiendo más temas en agenda, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 10 horas y 45 minutos.

**Luis Gonzales Posada Eyzaguirre**  
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,  
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas